

RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN DE LA FUNDACIÓN BIODIVERSIDAD, POR LA QUE SE RESUELVE LA CONVOCATORIA DE LA CONCESIÓN DE AYUDAS EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA, PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE COLABORACIÓN Y REPRESENTACIÓN ANTE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO, LA UNIÓN EUROPEA Y ANTE LAS ORGANIZACIONES DE CARÁCTER INTERNACIONAL EN EL ÁMBITO DE LA BIODIVERSIDAD, EL CAMBIO CLIMÁTICO Y EL DESARROLLO SOSTENIBLE 2017.

De conformidad con lo establecido en las Bases Regulatorias aprobadas por el Secretario de Estado de Medio Ambiente y el Patronato, publicada con fecha 9 de marzo de 2017 en el Boletín Oficial del Estado, en la Convocatoria de concesión de Ayudas, en régimen de concurrencia competitiva, para el desarrollo de actividades de colaboración y representación ante la Administración General del Estado, la Unión Europea y ante las organizaciones de carácter internacional en el ámbito de la biodiversidad, el cambio climático y el desarrollo sostenible 2017, publicada con fecha 30 de junio de 2017 en el Boletín Oficial del Estado, y teniendo en cuenta la propuesta realizada por el Comité de Evaluación, esta Dirección, en uso de las atribuciones que le están delegadas por acuerdo de Patronato de la Fundación Biodiversidad de 18 de enero de 2012, y previa autorización de la Secretaría de Estado de Medio Ambiente, resuelve:

Primero. Conceder las ayudas destinadas a la realización de de colaboración y representación ante la Administración General del Estado, la Unión Europea y ante las organizaciones de carácter internacional en el ámbito de la biodiversidad, el cambio climático y el desarrollo sostenible 2017, a las entidades relacionadas en el Anexo I y por las cuantías reflejadas. Las solicitudes que no hayan resultado beneficiarias en esta Resolución han sido desestimadas.

Segundo. Autorizar la disposición de un gasto por importe total de 175.349,13 €, de acuerdo a los importes parciales señalados en el Anexo I para cada una de la entidades beneficiarias.

Tercero. El pago de la ayuda se hará a cada entidad beneficiaria según lo previsto en las Bases Regulatorias y en la Convocatoria de referencia, en tanto que el beneficiario asumirá las obligaciones y responsabilidades reguladas en ambos documentos así como en los de aceptación expresa.

Y para que así conste se firma la presente en Madrid a 30 de noviembre de 2017.



Fdo.: Sonia Castañeda Rial.



ANEXO I.

ENTIDAD BENEFICIARIA	TÍTULO DEL PROYECTO	CIF	IMPORTE CONCEDIDO	PUNTUACIÓN
WWF ESPAÑA	Seguimiento de políticas nacionales y directivas europeas a través de la participación en órganos consultivos y redes nacionales para la protección del medio ambiente en 2017	G28766319	51.150,00 €	93
ECOLOGISTAS EN ACCIÓN	Hacia una ley de Cambio Climático y transición energética.	G78423795	47.849,13 €	87
SOCIEDAD ESPAÑOLA DE ORNITOLOGÍA SEO/BIRDLIFE	Participación social en la aplicación y desarrollo de las políticas ambientales para la conservación de la biodiversidad	G28795961	47.300,00 €	86
AMIGOS DE LA TIERRA ESPAÑA	Contribución a la elaboración, implementación y seguimiento de las políticas medioambientales a nivel nacional y europeo	G28674125	29.050,00 €	83